

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### “PLAN NUEVOS ASOCIADOS 2021 -2022”

El presente documento establece las condiciones bajo las que se efectuará el “*Plan Nuevos Asociados*”. La participación implica que las reglas establecidas en este documento son de obligatoria observación para los participantes y organizadores. Por lo tanto, se entiende que el participante conoce y ha aceptado en su integridad las disposiciones que se detallan a continuación:

1. **VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.** - Esta campaña estará disponible desde el 15 de octubre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022.
2. **RESPONSABLES.** - FODUN es responsable del sorteo especial de 3 espectaculares viajes a nuestros apartamentos en Santa Marta\* (3 días 2 noches, para dos personas en temporada baja con tiquetes incluidos y \$400 mil pesos en auxilio de viaje para redimir durante el año 2022) y el trámite de redención de las 2 noches de alojamiento en cualquiera de las sedes recreativas a nivel nacional y por lo tanto, la única responsable del funcionamiento y ejecución de la campaña “Plan Nuevos Asociados 2021-2022”. El sorteo será supervisado por el gerente general, un representante del Comité de Control Social y la Coordinadora de Comunicaciones del FODUN.
3. **METODOLOGÍA:**
  - Los docentes que realicen el proceso de vinculación a FODUN durante el 15 de octubre de 2021 hasta el 30 de abril de 2022 (aplica para reintegros) y permanezcan en FODUN hasta que la vinculación sea aprobada mediante resolución de junta directiva y se efectúe el primer descuento de nómina, tendrán un bono para redimir de dos noches de alojamiento en cualquiera de nuestras Sedes Recreativas a nivel nacional (Manguruma, Gonzalo Morante, Tablones, Fusagasugá y Villeta) durante temporada baja, cabe recalcar que: Podrán escoger el alojamiento que deseen y tenga disponibilidad a la fecha en la que hagan la solicitud (no aplica para la casa grande de Manguruma), podrán llevar a su familia y/o acompañantes

■ **Bogotá D.C.**

Calle 44 No. 45 - 67

Unidad Camilo Torres / Módulo C8 / Piso 5

PBX 221 14 61 / NIT. 800.112.808-7

[bogota@fodun.com.co](mailto:bogota@fodun.com.co) / <http://www.fodun.com.co>

- siempre y cuando no sobrepasen la ocupación del alojamiento. El transporte, alimentación y otros gastos corren por cuenta del nuevo asociado. Para redimir el bono de alojamiento el(la) nuevo(a) asociado(a) deberá contactar al asesor(a) de bienestar de su regional y solicitar la redención a través de correo electrónico o contacto telefónico.
  
- Los(as) nuevos(as) asociados(as) (aplica para reingresos) que se vinculen durante esta campaña y permanezcan en FODUN participarán en un sorteo especial en el mes de mayo de 2022, por 3 espectaculares viajes a nuestros apartamentos en Santa Marta\* (3 días 2 noches, para dos personas en temporada baja con tiquetes incluidos y \$400 mil pesos en auxilio de viaje para redimir durante el año 2022). Cabe recalcar que: FODUN se encargará de la compra de los pasajes posterior a la asignación del alojamiento, los pasajes serán en clase turista y se comprarán en horarios teniendo en cuenta el tiempo de check-in y check-out del apartamento, los pasajes en avión no incluyen equipaje de bodega, ni la selección de asientos. Para seleccionar las fechas del alojamiento deben realizarlo con el(la) asesor(a) de bienestar de su regional. Podrá ocupar la totalidad del apartamento si lo desea. Para reclamar el auxilio de viaje deberá contactarse con la persona encargada y enviarle la información necesaria para que le sean transferidos a su cuenta bancaria o ahorros a la vista FODUN, los gastos extras correrán por su cuenta.
  
- Para participar en el sorteo los nuevos asociados debe encontrarse al día con sus obligaciones y no tener ninguna investigación disciplinaria en curso.
  
- Una vez realizado el sorteo, FODUN entregará únicamente al titular (ganador) el premio. El premio es personal e intransferible y será redimible durante 2022. El asociado(a) ganador no podrá estar en mora o en ningún proceso disciplinario, en caso de ser así se realizará nuevamente el sorteo hasta que se elija un ganador que se encuentre al día en sus obligaciones con FODUN.

■ **Bogotá D.C.**

Calle 44 No. 45 - 67

Unidad Camilo Torres / Módulo C8 / Piso 5

PBX 221 14 61 / NIT. 800.112.808-7

*bogota@fodun.com.co / <http://www.fodun.com.co>*

- ● Tenga presente las fechas límite para entrega de documentos por mes, para aplicar e ingresar al fondo al siguiente mes son:
  - 21 de octubre de 2021.
  - 17 de marzo de 2022.
  - 18 de noviembre de 2021.
  - 21 de abril de 2022.
  - 9 de diciembre de 2021.
  - Hasta el 30 de abril de 2022, antes del cierre de la campaña.
  - 20 de enero de 2022.
  - 17 de febrero de 2022.

#### **Ley de protección de datos FODUN:**

Conforme a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, El Fondo de Empleados Docentes de la Universidad Nacional de Colombia, en adelante “FODUN”, considerada como Responsable y/o Encargada del tratamiento de datos personales que almacena y recolecta de sus clientes en desarrollo de sus actividades comerciales, de ventas de sus productos en sus oficinas o en los canales en línea, o en eventos promocionales, entre otros, requiere obtener su autorización para continuar con el tratamiento de sus datos personales conforme a la política de privacidad para el tratamiento de sus datos personales las cuales están disponibles en [www.fodun.com.co](http://www.fodun.com.co)

Esta información suministrada podrá ser procesada, recolectada, almacenada, usada, circulada, suprimida, compartida, actualizada, transmitida y/o transferida a terceros países de acuerdo y conforme a nuestras políticas de tratamiento y con el fin de continuar desarrollando nuestras actividades comerciales y promocionales para mantenerlo informado acerca de novedades en nuestros productos, promociones, ofertas y en general, acerca de cualquier aspecto relacionado con nuestra actividad comercial.

FODUN, en los términos dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013 queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar su información, a no ser que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa o inequívoca, por escrito, a la dirección de correo electrónico dispuesta para tal [protecciondedatos@fodun.com.co](mailto:protecciondedatos@fodun.com.co)

■ **Bogotá D.C.**

Calle 44 No. 45 - 67  
Unidad Camilo Torres / Módulo C8 / Piso 5  
PBX 221 14 61 / NIT. 800.112.808-7  
[bogota@fodun.com.co](mailto:bogota@fodun.com.co) / <http://www.fodun.com.co>